

Noticiero de Soria

(Franqueo concertado.) FUNDADOR, DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA. (No se devuelven originales.)

Año de fundación: 1888.

Martes 1.º de Agosto de 1916.

Número de hoy: 2.303.

Noticiero de Soria

SE PUBLICA Martes y Viernes

Precio de suscripción en Soria y la Península:

Tres meses..... 1'50 ptas.
Seis meses..... 3 id.
Un año..... 5 id.

En el extranjero doble precio.
Pago adelantado.

Inserción de anuncios.

Se abonarán según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.

El pago del Timbre de cada anuncio lo satisfará la Administración del Noticiero.

Comunicados.

Por cada línea se abonará 50 céntimos de peseta y sólo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

Esquelas de defunción.

Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

Manuel Ruiz ALMACEN

Especialidad en vinos tintos,
de Aragón y Valdepeñas.

Humancia 28, Soria.

SORIA ganadera.

(Continuación.)

En las dehesas boyales, el aprovechamiento se hace de Abril á Noviembre para el ganado caballar, mular y vacuno dedicado á la labor, y en los demás terrenos y en los pueblos en que no existen dehesas boyales, el aprovechamiento de los pastos tiene lugar durante todo el año y por toda clase de ganados, si bien lo verifican primero los de trabajo y después el lanar, cuando ya aprovechado el pasto tieso que en los yermos, baldíos, cañadas y orillas de los ríos y arroyos existe en más ó menos abundancia, fijándose en algunos á cada clase de ganado días para la entrada y salida en la dehesa y prohibiendo en muchos la entrada de todos, cuando por ser el tiempo lluvioso y estar el suelo húmedo y reblandecido, pueden con sus pisadas y huellas destruir ó perjudicar los pastos.

Aproximadamente puede calcularse que en cada hectárea de pastos de sacano se alimentan anualmente 8 cabezas de ganado lanar; 1 de asnal; 1'50 de caballar ó mular, necesitándose 2'25 para cada una de vacuno, y que en los de regadío pueden hacerla en igual superficie 24 cabezas de ganado

lanar; 8 de asnal; 6 de caballar ó mular, y 2 de vacuno, por lo que pueden acogerse 3.685.392 cabezas de ganado lanar ó su equivalente en las demás especies, debiendo significar que este número no sólo varía con la producción de cada terreno, sino que una gran parte del ganado mayor y casi todo el de cerda que en esta provincia existe se alimenta la mayor parte del año á pinto, aquí en las cuadras y establos y éste en las zahurdas ó cochiqueras con los desperdicios de la huerta y casa del labrador, no empleándose, si no es por excepción, el sistema de montanera que en otras provincias se acostumbra.

El valor en venta por hectárea de los terrenos destinados al pastoreo, aun que muy variable, según las condiciones que reúnan, puede apreciarse en general y por término medio de 1.000 á 1.200 pesetas para la de prados y dehesas de regadío; de 250 á 300 para la de prados naturales de secano de primera calidad; de 200 á 250 para los de segunda; de 190 á 200 para la de dehesa de monte; de 80 á 100 para la de dehesa de pasto sin arbolado, de 15 á 20 para la de baldíos y yermos.

Para la guardería del ganado lanar, que es por su número el de mayor importancia, se emplean pastores y zagales, según el número de cabezas que componen cada hato ó rebaño, acompañados de los perros que lo custodien y defiendan de los ataques, muy frecuentes en los crudos días de invierno, con que los hambrientos lobos los acosan y persiguen, recorriendo durante el día los pagos ó terrenos de cada término municipal, según el estado en que los pastos se encuentran y la mayor conveniencia que para su aprovechamiento ofrecen y conduciéndolos al ponerse el sol á las majadas y apriscos de cada ganadero que para este objeto dispone.

El ganado mayor y de labor que aprovecha los pastos de las dehesas boyales de común aprovechamiento, es guardado por un pastor que paga el Municipio, y se le llama *dulero*, por denominarse *dula* al conjunto de ganados que custodia el cual los vuelve al pueblo al aproximarse la noche.

Los cuidados y gastos que requiere la estancia de los ganados en estos terrenos, se reducen á los de guardería y al valor de los pastos, estando representados los primeros por el jornal del pastor, que puede apreciarse en 350 pesetas por término medio, y los segundos, que varían con la clase de terrenos de 0'50 pesetas en los de peor calidad, hasta 20 pesetas en los mejores.

Los beneficios que de cada cabeza de ganado se obtienen, deducidos de la cuenta de productos que rinden y gastos que ocasionan, son:

Del ganado lanar, 1'08 pesetas.
Cabrio, 2'50
Vacuno, 26'00.
Caballar, 19'00.
Mular, 21'00, y
Asnal, 5'60.

No indicamos nada del de cerda porque no se explota por pjaras, sino cada labrador cría los que necesita para las atenciones de su fa-

milia, alimentándolos con los residuos de la huerta ó desperdicios de la cocina y pequeñas cantidades de salvado y patatas en la terminación del cebo, cuyo valor por esta causa no puede debidamente apreciarse.

(Continuará.)

LOS ÁRBOLES EL CHOPO

Desde hace muchos años preocupa el creciente consumo de madera y tan extraordinariamente se experimenta su necesidad, que ya los Gobiernos se preocupan de la escasez del arbolado.

El Gobierno de Italia, recordando que hacer Patria consiste en mejorar las condiciones del suelo, ha fomentado diversos experimentos industriales para precisar las múltiples aplicaciones que tienen los árboles, y se ha venido en conocimiento de que con la pasta de chopo se puede fabricar el papel.

A la vista tenemos un interesante folleto editado por la Papelera Española de Bilbao, que está impreso sobre el papel fabricado con pasta de chopo, y de sus curiosos artículos tomamos algunos datos que juzgamos de gran interés para nuestros agricultores y propietarios rurales, pues el chopo se cultiva muy bien en nuestro suelo, en las orillas de los canales de irrigación, de los arroyos y los torrentes.

Dicho árbol sirve también para formar orillas, devastando los desgastes que producen las aguas torrenciales, defendiendo las márgenes, de modo que el chopo disminuye muchísimo los daños de las inundaciones eventuales.

Los chopos deben plantarse á una distancia de tres metros planta á planta y de cinco metros fila á fila, cuya distancia permite en la época de la corta, el poner cómodamente de asiento las nuevas plantaciones en filas intermedias.

Algunos aconsejan distancias menores, pero es preferible un árbol grueso y corpulento á dos raquíticos, y sabido es que cuanto más aire y más sol tienen, se desarrollan más rápidamente.

Desde el año 1870, los precios unitarios de los chopos canadienses adquirieron creciente aumento de valor.

Este árbol, próximo á curso de agua, adquiere á los diez años gran desarrollo, y como el chopo no tiene desperdicio alguno (pues hasta el ramaje y las raíces son vendidas como combustible), y ni siquiera necesita gastos de conservación, tenemos á la vista unos resultados escrupulosamente hechos, por los que se comprueba que en una hectárea de terreno húmedo, en el que se plantaron 700 chopos, ha correspondido un rendimiento de 14 por 100 anual.

Además, si la plantación de chopos se hace como hemos propuesto y practicamos á intervalos de cinco metros de fila á fila, permite en los primeros años sembrar con utilidad en los terrenos frescales

varias especies como la cebada, alfalfa, centeno, candeal, trigo, et cetera.

Una revista italiana, de la cual extractamos estos datos sobre el chopo, (*Il Pioppo*), termina su estudio con estas palabras:

«El chopo canadiense es la mejor Caja de Ahorros del labrador.»

Para los labradores.

El fraude en la venta
de los abonos.

(Conclusión)

II.

Unos, los más anchos de mangas, venden superfosfatos de 14[16, otros de 16[18, hay quien pide de 15[17, y por fin los más puritanos, venden con 17[19, de esta última forma, si se analiza y resulta con una graduación de cerca de 18, se tiene que conformar el comprador, pues debió consistir en que la nuestra estaba mal tomada, acha que al que suelen echar la culpa de que los abonos no salgan con la graduación debida.

Para que el labrador pueda evadirse de esos engaños, debe primero no comprar más que en sitios ó casas acreditadas y de formalidad reconocida; no pagar el abono hasta que lo haya analizado, tratándose de pedidos importantes; asociarse con otros labradores para comprar en conjunto á las fábricas y con las garantías que se detallan en el Real decreto de fecha 5 de Diciembre de 1910 (*Gaceta* del 6), y lo mejor de todo es pertenecer á Sindicatos ó Sociedades, que se encargan por sí de adquirir materias de indudable garantía, previos contratos en los que se atan todos los cabos.

Estas garantías las aceptará de buen grado todo el que venda legalmente, el comerciante honrado será el más interesado en que se cumplan esas disposiciones oficiales que regulan el comercio de abonos, las que se burlan con descaro manifiesto por algunos sujetos, á los que bueno sería sentarles las costuras.

Con el fin de impedir á toda costa esos abusos, creemos que tendría más efectividad que nada, el obligar á los fabricantes de la península que no salgan de sus fábricas más que el superfosfato con la graduación de 18[20; que no admitieran saquerío de ningún comprador, y que en el envase que la fábrica ponga, lleve el rótulo de la entidad comercial, como está mandado que se haga, con el nombre genérico del abono y su riqueza; todo ello además del precinto correspondiente.

Los labradores hoy no compran más que con la graduación de 18[20, pues económicamente no conviene de más baja graduación, y ocurriendo así no parece sea mucho exigir el que las fábricas no vendan otra calidad de superfosfato que la dicha.

Todo esto aparte de someter las partidas al análisis químico y de perseguir al que vendiera con mala fé, escarmentando á tanto vividor como hay á costa de la credulidad del labrador.

En este asunto hay que hilar muy delgado.

DR. FRANGUESAL.

CALAMIDADES PÚBLICAS

Los apedreos en esta provincia.

Anteayer domingo, por la tarde, volvió el Gobernador civil de la provincia señor Lueje Valdés á reunir en su despacho á las representaciones de las fuerzas vivas del país.

Telegramas, cartas y
Comisión á Madrid.

El Gobernador dió á conocer el telegrama último que había recibido del ministro de la Gobernación en el que textualmente le dice:

«Para promover expediente de auxilios á los pueblos damnificados por las tormentas en esa provincia debe usia procurarse una exacta información de los daños causados y remitírmela lo más pronto posible.»

Se procedió á dar la contestación más inmediata que fué la siguiente:

A ministro de la Gobernación, el señor Gobernador civil: «En contestación al telegrama de V. E. debo significarle que según los datos facilitados por las Juntas constituidas en los cincuenta pueblos damnificados por los pedriscos, datos que han sido examinados por la Sección Agronómica de la provincia, con vista de los antecedentes de los rendimientos de las anteriores cosechas y corroborados por personas de autoridad y prestigio que conocen las comarcas perjudicadas, las pérdidas sufridas se calculan en un millón doscientas veintinueve mil doscientas cuarenta y cinco pesetas.»

Acaba de celebrarse reunión de los representantes de las fuerzas vivas de la provincia, habiéndose nombrado una Comisión que saldrá en la noche de mañana con propósito de visitar á V. E. y al ministro de Fomento, poder recabar del Gobierno socorros y el fomento de obras públicas que mitiguen en parte la aflictiva situación en que han quedado los habitantes de las regiones damnificadas.

Se dió lectura de una carta que el Delegado Regio de Pósitos ha dirigido al Diputado á Cortes por Soria señor vizconde de Eza en la que le significa, que, desde luego se concederá moratoria á todos los deudores á los Pósitos y que se podrá tal vez autorizar la representación de las cantidades paralizadas en los Pósitos ya constituidos en la provincia.

Del senador señor Parres al Gobernador se dió lectura á una carta en la que aquel dice que ha hablado ya con el presidente del Consejo de ministros y los ministros de la Gobernación y Fomento, interesándose en el asunto de los apedreos, y poniéndose el señor Parres incondicionalmente á disposición de la provincia, deseando comunicar nuevas y esperanzadas noticias.

El señor Gobernador también manifestó que volvía á escribirle el Diputado á Cortes por Agreda don Mateo Azpeitia, diciéndole, que había estado almorzando con el ministro de Fomento y el Director general de Obras Públicas habiendo cambiado impresiones acerca de los apedreos de los pueblos de la provincia de Soria, prometiéndose obtener los beneficios que mayormente se pudieran en favor de ellos.



La Comisión que va á Madrid:

Discutidos todos los extremos objeto de la reunión y leído el trabajo de la Ponencia, del que á continuación damos resumen, se acordó que la Comisión que fuese inmediatamente á Madrid la compusieran don Eusebio Cacho Rubio, don Joaquín Iglesias Blasco, don Rafael Sainz de Robles, don Angel Carrillo y don Felipe las Heras, y que el lunes marchasen desde luego sin más dilación.

Quedó esta Comisión encargada de poner en conocimiento de todos los representantes en Cortes de la provincia el motivo de su viaje y que á su vez los que de ellos pudieran, se sumasen á ella.

El señor Gobernador escribió en la noche del domingo al representante señor Azpeitia dándole también cuenta de la Comisión nombrada, y rogándole pidiese hora á los ministros de Gobernación y Fomento así como al Delegado Regio de Pósitos para visitarles la Comisión y Diputados, cómo para hablarle al Presidente del Consejo de ministros tratando de activar el que en el primer consejo que se celebre, pueda ser el que del asunto de Soria se trate.

Trabajo de la Penencia.

Como no nos es posible transcribir el texto íntegro del estenso trabajo de la Penencia, vamos á dar un resumen de los cinco extremos que abarca:

1.º Relación de los pueblos apedreados este año, que son cincuenta, con detalle del valor aproximado de cosechas y el tanto por ciento de pérdidas que han sufrido estos pueblos, ascendiendo en su total por todas las producciones á 1.221.245 pesetas.

2.º Relación de pequeñas obras de carácter agrícola que pudieran ejecutarse para remediar la situación de los obreros agrícolas, que dada la mala cosecha de años anteriores y pedriscos en el actual, se soliciten veintitres obras cuando menos, entre alumbramientos, embalses y encauzamiento de aguas que comprenden á unos cuarenta y cinco pueblos, ascendiendo el importe de esas obras, según cálculo de personas prácticas, á 198.700 pesetas.

Cabe ampliar la relación, á manera que se realice mayor labor informativa.

3.º Subvenciones de la Delegación Regia de Pósitos para reforzar el capital de los existentes y crear nuevos establecimientos benéficos en los pueblos perjudicados por las tormentas para que, de este modo, se remedien las necesidades de los verdaderos agricultores que por tener que atender á sus explotaciones agrícolas no pueden acudir á ganar jornal en las obras.

Se interesa la donación de sesenta mil y pico de pesetas, que por efecto del *superavit* en el Presupuesto de dicha Delegación en 1914, permanecen inactivas y que remediarían la situación de nuestros agricultores, los que para pedir alegan así, la recta marcha administrativa de sus Pósitos como el no haber obtenido subvención alguna desde 1908 al actual como las que se han venido concediendo para provincias que se administran en sus Pósitos peor que la de Soria.

Se acompaña relación de los pueblos apedreados que tienen Pósitos, y de los que carecen de él, así como otra lista de las donaciones otorgadas por la Delegación Regia durante los años comprendidos desde su fundación.

4.º Seguro contra el pedrisco.

Las fuerzas vivas del país entienden como un deber casi sagrado para ellas, evitar por cuantos medios estén á su alcance, que en lo porvenir esas tormentas cuya frecuente aparición les da carácter de permanencia, destruyan tan profundamente el equilibrio económico de la provincia, y á tal fin, proponen, se conceda una subvención para crear el seguro provincial contra los daños que ocasiona el pedrisco.

Fundan la petición, en que así como para la extinción del campo, principalmente la langosta, se conceden de continuo créditos importantes, para acabar con los efectos de nuestra constante calamidad se concedan por una sola vez de cincuenta á sesenta mil pesetas de subvención, la precisa para crear el instituto del Seguro y que pueda desde luego inspirar garantía de solvencia al labrador.

5.º Como obra que ha de reportar á la provincia beneficio no igualado por otra alguna, se solicita la construcción de Pantano de la Cuerda del Pozo, ó de La Muedra, pero, á condición de que ha de concederse á Soria, y en primer término, todo el caudal de aguas que pueda utilizar en su beneficio, pues así lo demandan razones de justicia, de carácter agrónó-

mico, de orden étnico, y por último, de técnica agrícola.

Tal es en síntesis y de momento lo que para Soria y su Provincia se solicita, felicitándose á la Ponencia como merece, y muy especialmente al Ingeniero Agrónomo don Doroteo Relano, que sin cansancio ha reunido y facilitado todos los datos más precisos é indispensables y que por él se ha llevado á cabo con la mayor rapidez posible.

Ayer marcharon á Madrid los Comisionados.

Esperemos, ni optimistas pesimistas tampoco, su laboriosa gestión, trabajando todos constantes en bien del interés general del país soriano.

Carta abierta.

Isla Cristina (Huelva) 29 Julio 1916.

Señor director del Noticiero de Soria.

Muy señor mío y de mi distinguida consideración: En el periódico que tan dignamente dirige, de fecha 21 del corriente, número 2.300, he leído «con gran descontento», el destrozo tan grande ocasionado por las últimas tormentas, habiendo dejado arrasados los campos de varios pueblos de esa región, entre los cuales se cuenta á Villar del Campo, como infortunado de tan sensible desgracia. Yo á pesar de encontrarme algo alejado de ese lugar, pero conservando siempre el amor indeleble al terruño que me vió nacer, no puedo por menos que lanzar á la voz pública mis sentimientos ante tan funesto suceso, adhiriéndome al mismo tiempo á la justa petición que los vecinos de ese mi querido pueblo hacen para que sean socorridos, ya que la destructora nube les ha arrebatado el pan que creían tener asegurado para el invierno venidero, habiéndolos dejado en la mayor miseria.

Gracias señor director y dispense la molestia de este su afmo. y s. s. q. b. s. m.

FRANCISCO PASTOR LAGUNA.

Por Telegrafo.

Hoy á las doce y media el señor ministro de la Gobernación, ha recibido á la Comisión soriana acompañada de los Diputados señores Azpeitia y vizconde de Eza, y del Senador señor Parres, habiendo salido de la conferencia muy bien impresionados y complacidos, habiéndoles prometido el ministro conceder algunas cantidades para nuestros pueblos, damnificados por las pasadas tormentas.

A las seis de esta tarde, están citados por el señor ministro de Fomento en su despacho, y este es el ministro que manifestó que á Madrid fuesen para parlamentar con él, representaciones de Soria. Y á las ocho de esta noche, están también citados con el señor Presidente del Consejo de ministros.

Está en plena actividad nuestra Comisión soriana, que abrevia indudablemente sus trabajos debido á la actividad del señor Azpeitia, habiéndose adelantado —y conseguido con influjo— á pedir hora á Presidente y ministros.

—Adelante, pues, hasta el fin.

Nuestro Gobernador civil señor Lueje Valdés, acaba de ser telefónicamente llamado á Madrid por el Gobierno.

En el tren de esta noche sale el señor Lueje Valdés.

Teatro Principal.

El sábado último se puso en escena la obra del director de la compañía señor Martín de Eugenio «El cuerpo del delito» —extremo— y la aplaudida comedia bufa «Los Gabrieles».

La primera obra, la juzgó el público, no mostrando curiosidad por conocer al autor.

Ahora comprendemos porqué vá el señor Martinville de primer actor en la compañía que dirige el señor Martín de Eugenio: Porque no sabiendo cual de los dos gusta ó disgusta al público, pueden echarse la culpa mutuamente.

«Los Gabrieles» es una obra de mucha risa que fué muy aplaudida, juntamente con los intérpretes señores Contreras y Beas, que fueron los que más descollaron, y los señores Contreras (R) Navarro y Vico, que estuvo mejor que en noches anteriores en sus cortos papeles.

Diriamos que el señor Martinville no nos gustó, pero... ojo al miedo del «desafien».

El domingo por la tarde, en «La Ciudad Alegre y Confiada» solamente vimos muy corregido al señor Contreras (R) que hizo un papel bastante presentable.

Por la noche se representó «La Casa de Quirós» obra de gran fuerza cómica en la que quedó muy bien la señorita Pura Penamontes y señora Senra.

El señor Contreras (Alberto) estuvo como siempre; como el primer actor que salva lo mismo situaciones cómicas que dramáticas. El señor Beas, muy bien, con gran naturalidad y dominio de la escena. El señor Contreras (Rafael) muy bien caracterizado; y sin desentonar, hizo un papelito que podría presentarse en cualquier sitio, haciéndonos ver que domina las situaciones sin subterfugio. Auguramos en el señor Contreras, un buen actor cómico.

Y así, da gusto.

SANDAGRO.

De la Provincia.

Toros en Burgo de Osma.

Para las dos corridas de novillos-toros que han de celebrarse los días 16 y 17 del corriente mes de Agosto, están ya contratados en firme los espadas Pascual Bueno (El Mexicano) y Andrés Delgado (El Federal) para la del primer día.

Los cuatro toros que se lidiarán, serán del Colmenar.

Para el segundo día está también contratado definitivamente, y matará tres novillos, el espada infantil Carlitos Gómez, llevando su cuadrilla completa de banderilleros.

Además, Antonio Albarrán (El Suggestionador), que fué cogido por un gran toro en Aranjuez el día 25 del mes pasado, ejecutará la suerte en dos toros, y rejoneará á pié uno de ellos.

Los éxitos alcanzados el pasado día de Santiago por Pascual Bueno y El Federal en las plazas de Andújar y Aranjuez, donde respectivamente torearon, fueron de completas ovaciones.

El Mexicano, sabido es que resulta uno de los toreros más de moda por su elegante manera de torear y su brevedad y acierto con el estoque.

En cuanto al nuevo matador El Federal, es de los que lidian con gran limpieza de brazos, clavando los pies en la arena, y en las once corridas que lleva toreadas, las de Avila y Aranjuez, ha presenciado el que suscribe, que es muy torero de verdad.

El niño Carlitos es valiente y de gran vista, condiciones esenciales para ser buen torero. Como rehiletero es una especialidad, pues en las plazas en que las presidencias lo han permitido, ha banderilleado en silla con las manos atadas.

El Tancredo, Albarrán, ejecuta la suerte sentado ó de pié, y al mismo tiempo rejonea sin caballo, siendo el que más contrata alcaza.

En fin, este año, pueden los burgenses y los forasteros que á Burgo de Osma vayan á los toros, divertirse mucho por poco dinero.

El contratista es nuestro paisano Marcelino Carrillo, y le deseamos éxitos de taquilla y que las dos corridas resulten buenas, como es de esperar.

UNO DE LA REGIÓN

Sucesos del día.

El vecino de Santa María de las Hoyas, Julián de Pablo Gómez, ha

manifestado á la guardia civil del puesto de San Esteban, que al ir á segar sus mieses se encontró con sus convecinos Manuel Llorente y Luis Viñarás, diciéndole el primero que le prestase auxilio por haberle maltratado el Luis, presentando la cara ensangrentada y en la mejilla izquierda una herida leve, como igualmente Luis otra herida con hemorragia por la boca, al parecer también leve.

Los dos reñidores fueron detenidos y puestos á disposición del Juzgado municipal de Santa María de las Hoyas.

En el pueblo de Matute de Almazán se ha producido un incendio en el paraje denominado «Chozza de la Cabeza», recorriendo el fuego una hectárea y cuatro áreas, sofamando á su paso unos 200 pinos en resinación y 150 rebajados.

Acudieron al siniestro los obreros de la vía férrea, guardas y vecinos del pueblo y la Guardia civil de Almazán, logrando dominarlo.

Se practican gestiones acerca de si el fuego ha podido ser casual ó intencionado.

En las inmediaciones de la casa de Camineros, kilómetro 138 de la carretera de Soria á Burgos y en una hondonada, apareció el cadáver del niño Miguel Bartolomé Magañón, hijo de Ubaldo y Eugenia, naturales y vecinos de Canicosa (Burgos) el cual se dirigía, montado en una carreta cargada de grano, para su pueblo en compañía de su tío Pantaleón Magañón de Pedro, con quien vivía, siendo la causa del accidente el haberse arrojado las vacas por el terraplén de la carretera, sin duda por estar sedientas y ver en la hondonada la charca de agua que allí hay, sin que pudieran evitar la muerte el tío y otros hombres que del mismo pueblo conducían otras carretas.

Se juzga que el desgraciado niño fué arrollado cayendo violentamente del vehículo, y quedando muerto en el acto.

El viernes último, la vecina de esta ciudad y habitante en la casa de campo titulada «El Cañuelo», Angela Hernández, viuda, acompañada de su sirviente Sebastián Gómez, soltero, de 25 años de edad, se presentaron á la Guardia civil de Soria manifestando que al ir un hijo de Angela, llamado Isidro Arribas, de 9 años, con el sirviente citado, en dirección al monte de Valonsadero, les salió al encuentro su otro hijo Gregorio, de 22 años, el cual por asuntos de familia, les hizo dos disparos de arma de fuego, sin tocarles, persiguiéndoles después hasta las inmediaciones de la casa, huyendo de aquellos sitios.

La Guardia civil buscó al Gregorio y después de dos días lo encontró en la llamada «Huerta Nueva», con el arma que produjo los disparos, declarando lo sucedido y las causas de por qué obró así.

Quedó puesto á disposición del Juzgado de primera instancia de Soria.

Presupuestos municipales.

Corresponde al actual mes de Agosto la confección del presupuesto municipal ordinario.

Por Real orden de 14 de Marzo de 1890, recomendó á las Corporaciones municipales obraran con mucha prudencia al verificar los cálculos así en el presupuesto de gastos como en el de ingresos.

Sirve de base para dicho cálculo la suma de todas las cantidades pagadas y cobradas durante el quinquenio anterior.

Dividiendo el total por cinco, se obtendrá un cociente, que será el promedio anual de las obligaciones satisfechas y de los ingresos ó créditos realizados.

Este promedio en ingresos ha de regular el presupuesto de gastos, aumentando ó disminuyendo la consignación de sus diferentes conceptos, según fueren las circunstancias y necesidades de cada Municipio.

Los presupuestos han de presentarse nivelados ó con sobran-

Por tanto, la suma total de gastos ha de ser igual ó menos que la total de ingresos, pues de ser aquéllos mayores que éstos, aparecería necesariamente un déficit, y en este caso deberían articularse nuevos recursos ó ingresos para cubrirlo; de otra suerte el Gobernador civil no podría, legalmente, autorizar dichos presupuestos.

La necesidad de formar el presupuesto ordinario en el corriente mes para que pueda ser oportunamente remitido al Gobierno civil de la provincia, por todo el 15 de Septiembre próximo, nace no sólo del texto de artículo 150 de la Ley Municipal, modificado por el artículo 5.º del real decreto de 29 de Noviembre de 1899 y aclarado por reales órdenes de 30 de Noviembre de 1899, 15 de Octubre de 1900 y real decreto de 2 de Junio de 1901, si que también de lo dispuesto en las reales órdenes de 22 de Febrero de 1892 y 15 de igual mes de 1893, que han de reputarse vigentes no obstante lo prevenido en el real decreto de 15 de Noviembre de 1909.

Todo esto es lo legal.

Noticias

A Madrid, según acabamos de enterarnos, no marchó el Alcalde de Soria señor Sainz de Robles, nombrado unánimemente por las fuerzas vivas del país para ir formando parte de la Comisión soriana que allí se halla, y en cambio marchó el señor Llorente Lapuerta (don Sotero). Ignoramos los motivos de que esto haya ocurrido.

Hoy martes á las ocho de la mañana han comenzado á celebrarse en la ermita de Ntra. Señora del Mirón, las misas de novenario por el eterno descanso de la inolvidable soriana doña Ana de Pablo y Marco á cuya apreciada familia renovamos sentido pésame.

Una comisión de abogados opositores á las Notarías que han de proveerse en Cáceres y Valladolid, ha visitado al Director de los Registros para rogarle que no se convoquen nuevas oposiciones en otros colegios hasta que terminen las de hoy, pues la simultaneidad de los ejercicios les impediría acudir á ellas.

Y lo que estos opositores alegan, también pudiera servir de base á todo género de oposiciones.

Esta tarde en uno de los salones de palacio de la provincia, se reúnen todos los Secretarios de nuestros Ayuntamientos para tratar de asuntos favorables á su clase cuyas aspiraciones son tan antiguas cómo justas y que apesar de tantas y tantas... «promesas» cortesanas y gubernamentales, no les ha llegado una efectiva realidad.

Según un viejo amigo Secretario nos dice, ha venido á Soria y asistirá á esta reunión el que hace años fué secretario de la Excma. Diputación provincial de Soria y hoy lo es de la de Madrid, don Simón Viñalls.

Datos oficiales, que no deben mentir y que para la publicidad se nos dan, acusan que los cien kilos de trigo en esta provincia valían á 37 pesetas desde el 25 de Mayo al 25 de Julio últimos, así como el de la harina de primera respondía al precio de 48 pesetas respectivamente.

Desde el 25 de Julio último, los 100 kilos de trigo están valiendo á 31 pesetas, y siguen valiendo los de harina á 48 pesetas.

Es decir, que el trigo ha bajado 6 pesetas los 100 kilos, y el precio de los de la harina sigue á 48 pesetas.

La Junta provincial de Subsistencias entiende en el asunto.

Como en lo de las demás subsistencias que mayormente necesitan de regulación.

Ha regresado de Madrid el estimado joven soriano don Juan Sánchez-Malo y Granados.
Sea bien venido.

AVISO: Recomendamos eficazmente á nuestros lectores, se fijen en el prospecto que incluimos en la presente edición, por tratarse del tan popular y acreditado **ELIXIR CALLOL**.
Véndese en las farmacias y droguerías, en casa de don Angel Lacalle, Canales 64, Soria.

En el muelle de España, puerto de Barcelona, han sido descargados del vapor **Villena** 900 carneros y 300 cabras, comprados unos y otras en tierras de Castilla para el abastecimiento de aquella plaza.

Ha fallecido en Córdoba la distinguida señora doña Eloisa Caracuel, esposa de nuestro respetable paisano, ausente hace muchos años de Soria, don Federico Villa, al cual enviamos la expresión de nuestro sentimiento por su irreparable desgracia.
Descanse en paz la finada que tan apreciada fué en esta capital.

Al puerto de Valencia ha llegado el vapor **Claudio López**, con cargamento de 2.000 toneladas de trigo extranjero.
El Gobierno tiene escalonados otros envíos del mismo cereal, con lo que á quedado asegurada en aquella región la existencia de trigo.

En la vecina ciudad de Tarazona de Aragón, se ha organizado una corrida de toros para el día 28 de Agosto actual, con seis de la ganadería de Zaldueño, siendo los espadas encargados de estoquearlos Florentino Ballesteros, Pedro Carranza y **Algabeño II**.

Con motivo de celebrarse en el presente año el séptimo centenario del Jubileo de la Porciúncula, la Venerable Orden Tercera de esta Ciudad tendrá el día 2 de Agosto actual, mañana miércoles, á las 10 de la misma, en la iglesia de Sto. Domingo, misa solemne con sermón, que predicará el Rvdo. P. Arnegol.

DEFUNCIONES

Ayer falleció víctima de una enfermedad casi repentina, el teniente coronel retirado don Rafael Serichol Alegría, esposo que era de doña Rosario Barajas.
El entierro se ha verificado esta tarde con gran concurrencia.

Ayer también, dejó de existir, á la avanzada edad de 62 años, la respetable señora doña Baltasara Jiménez Benito, esposa de don Lucas Bartolomé.

Igualmente, en el día de ayer falleció la señora doña Maria Borobio Sanz, esposa del conocido industrial y propietario soriano don Pedro Labanda Gallego.

Al entierro, que se ha verificado esta mañana, ha concurrido numeroso acompañamiento.

También nuestro amigo el conocido obrero-electricista don Julián Lumbresas, tiene que lamentar la muerte de su hijo Jesús, hermoso niño de tres años de edad.

Reciban las familias de los finados, nuestro más sincero pésame.

Notas Útiles

PARA LA CARTERA

Telegramas y Telefonemas.

Para expedir telegramas se precisa: Que los telegramas privados que se presenten para su transmisión deberán ofrecer un sentido claro y estar escritos de una manera legible, en caracteres romanos, en cualquier clase de papel y en algunos de los idiomas siguientes: Español, Francés, Italiano, Portugués, Inglés, Alemán, sin raspaduras, tachones, ni enmiendas.
Los telegramas pueden presentarse en la Estación de partida por cualquier persona, ó ser remitidos por correo ó otro medio al jefe de la oficina telegráfica, desde cualquier punto. En este caso deberán expresar, ya aparte, ya en el mismo telegrama, y antes de la dirección, el nombre de la localidad en que se escriban y la fecha, é ir acompañados de las

hojas y sellos correspondientes á su tasa, según tarifa.

Si los telegramas recibidos por correo ú otro medio para su expedición, no pudieran transmitirse por falta de sellos ó de claridad en la dirección, texto ó firma, la Estación encargada de transmitirlo avisará de oficio al expedidor en sobre abierto y con el lema: **telegrama detenido**, la causa de la detención, sin dar á conocer el contenido del texto. Este pliego se remitirá oficialmente á su destino por correo.

Los telegramas detenidos por las causas indicadas anteriormente quedarán depositados en la oficina expedidora por espacio de un mes, sin inutilizar los sellos, y dentro de este plazo podrán ser devueltos al que presente el **aviso** de que trata el párrafo antecedente, ó haga constar ser suyo el telegrama, ó bien serán expedidos si se subsanasen los defectos que impidieron su transmisión con la fecha en que esto tenga lugar. Transcurrido el tiempo prefijado, se inutilizarán los sellos y el telegrama se incluirá con los expedidos, expresando en el mismo la causa de no haberse transmitido.

Las minutas de los telegramas deberán estar escritas en el orden siguiente:

- 1.º Indicaciones eventuales relativas á la remisión á domicilio, al transporte por correo, á la respuesta pagada, al acuse de recibo, á los telegramas urgentes, colacionados ó para hacer seguir.
- 2.º La dirección.
- 3.º El texto; y
- 4.º La firma.

La firma podrá omitirse, pero de colocarse, siempre deberá figurar después del texto.

Todo interlineado, llamada, raspadura ó enmienda deberá salvarse por el signatario del telegrama ó por quien lo represente.

Los telegramas dirigidos á puntos en donde no haya Estación telegráfica ó que disten más de tres kilómetros de la de destino, llevarán la indicación **correo**, y no se remitirán por otro medio.

Interesa mucho á los señores expedidores hacer constar la dirección de su domicilio, al pie del impreso, para poderles avisar oficialmente de cualquier entorpecimiento que se presentara en el curso de su telegrama.

El art. 145 de la ley del Timbre, publicado en la **Gaceta** de 13 de Enero de 1906, autoriza los giros por telégrafo y dispone que se reintegrarán (los giros que se hagan teleféricamente) «fijando en el original en que se redacta el telegrama los timbres móviles correspondientes, con arreglo al art. 138 (de la ley del Timbre dicha), los que se inutilizarán como se dispone en el artículo 9.º (de la misma ley).

Telefonemas.

Su servicio se atenderá á las condiciones siguientes:

Art. 4.º En caso de interrupción de la línea ó de que se hable en tan malas condiciones que no puedan entenderse los correspondientes, se devolverá en el acto la tasa depositada. El importe de los avisos no se devolverá en ningún caso.

Art. 5.º Si hallándose interrumpida ó en malas condiciones la línea después de pedida una conferencia, el peticionario prefiere aplazarla á que se le devuelva el depósito, el aviso señalando nueva hora se dará de oficio por medio de A. D.

Art. 6.º Cuando después de entregado el aviso al destinatario no se presente éste en la estación correspondiente á la hora señalada, la de origen repetirá la llamada diez minutos después de pasada aquella, y en caso de que no se hubiese presentado todavía, se dará por celebrada la conferencia y no se devolverá la tasa correspondiente. (Instrucción para el servicio telefónico interurbano.)
El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio telefónico.

Elaboración rápida

de vinos tintos y blancos. Productos sanos procedentes de la vid. Aroma, color sabor, grados. Componentes en uso por infinidad de clientes. Resultan buenos, vinos analizables.

Componentes y fórmula para hectólitro, 16 pesetas.

Catálogos: Beltrán, calle Elvira, 5, Madrid.

Hernias, Vientres Voluminosos Descensos de la Matriz, Deformidades, Tratamientos sin operar.
DR. CAMPOS, Montera, 38, Madrid.
En Soria el 26 de cada mes. Hotel del Comercio.

Telegramas.

Notas del día.

Dice Cruz Jimenez.

El señor Ruiz Jiménez al recibir hoy á los periodistas, dijo que el consejo de ministros, será el día 2 á las 7 de la tarde.

Habló luego el señor Ruiz Jimenez del calor, y le contó á los periodistas que el presidente del Consejo le decía por teléfono que tenía noticias de que en Madrid hacía mucho fresco.

—Yo le he contestado al presidente —agregó el ministro— que si ha pagado por esa noticia que le devuelvan el dinero, porque desde el día en que él se marchó de Madrid nos ahogamos de calor.
Textual y sin comentarios.

Romanones sorprendido.

El presidente del Consejo comunicó á los periodistas su sorpresa por el viaje del ministro de Relaciones Extranjeras de Portugal, Alfonso Costa.

Este hállase en Irún, y seguirá su viaje esta tarde en el expreso para Lisboa.

No se quedará como era su deseo, á ofrecer sus respetos al Rey, pues asuntos inaplazables de gobierno obliganle á estar en Lisboa el martes.

Nueva York explota.

Una tremenda explosión ha destruido 100 vagones cargados de municiones en las fabricas de la Nacional Storage Company, cerca de Communipaw.

Toda la ciudad de Nueva York ha trepidado á consecuencia de la explosión.

Se rompieron centenares de cristales y se produjo gran pánico.

Curso de la guerra.

Con ser de una gran importancia la violencia con que atacan los rusos, tanto que en la línea del ferrocarril Kovel-Rovno se han replegado los alemanes, lo verdaderamente interesante es el combate artillero que hay en la región de Verdun, presagio de avances de Infantería, los que se verificarán, á pasar de la ofensiva de los moscovitas y de los ataques de los ingleses.

Y la toma de Verdun es algo más que una consecuencia del flujo y reflujo de la guerra, que hace variar constantemente la forma y situación de los frentes de combate.

Y Gasset dijo:

El señor Gasset, dijo al referirse á los proyectos de Obras Públicas que á lo que prestaba más interés era al referente á las reformas de carreteras.

Considero —siguió diciendo— que en este proceso es mucho más conveniente y práctico mi proyecto que el de ejecutar nuevas obras.

Se gastarán en estas obras, añadió Gasset, unos 106.000.000 de pesetas, pero las carreteras quedarán en las condiciones que son precisas para la circulación de toda clase de vehículos, que desde hace algún tiempo á esta parte han aumentado la circulación y el tránsito.

Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Véase anuncio en cuarta plana.

EL GRAN MERENDERO DE PEDRO UCERO LEGAZ, sito en el Monte de Valonsadero, ha quedado nuevamente abierto al público, donde los excursionistas encontrarán como en la anterior temporada cuantos utensilios son necesarios para pasar un día de campo en el Monte.

Ahora es la mejor época para que las familias y aficionados á hacer giras campestres puedan encontrar mayor comodidad en las horas de excesivo calor.

Se reciben avisos diariamente, en la acreditada Casa de Comidas de Pedro Ucero.—Precios económicos.

APRENDIZ de cajista. Se necesita en la imprenta de este periódico, donde informarán.

La persona que equivocadamente se llevase hace días una silla pequeña de la iglesia del Carmen en esta capital, se espera de su bondad la deje en el mismo sitio ó se digne entregarla en la imprenta de este periódico.

Obra nueva.—«La Tragedia Mexicana» por Tito L. Loppa, enviado á México por la revista «Fray Mocho» de Buenos Aires, para escribir esta obra que contiene toda la tragedia mexicana.

Cuesta el ejemplar 350 pesetas, y se vende en Soria en la Imprenta de P. Rioja, Plaza de Teatinos, 11, bajo.

TARJETAS POSTALES de SORIA

Se hallan de venta en la Imprenta de Pascual P. Rioja, en esta capital, Plaza de Teatinos, 11, bajo, Soria.

(Prohibida la reproducción de estas Tarjetas)

SON LAS SIGUIENTES:

- Puente del Río Duero.—Museo Numantino, (parte del interior).—Palacio de los Condes de Gómara.—Claustro de la Colegiata.—Al mercado, (tipo clásico de la tierra).—Excavaciones en las ruinas de Numancia.—Claustros de San Juan de Duero, (rayo de luna).—Soportales del Collado.—Claustro de San Juan de Duero.—San Saturio, Patrón de Soria, repartiendo su fortuna á los pobres, (fresco de la Ermita).—Detalle de los Claustros de San Juan de Duero.—Portada de San Nicolás, (hoy en San Juan de Rabanera).—Orillas del río Duero.—Interior de la Iglesia de San Juan de Duero.—Ermita de la Virgen del Mirón.—Detalle del pórtico de Santo Domingo.—La venta del ganado en la Feria.—Ermita de San Saturio, patrón de Soria.—Ermita de la Soledad, en el Paseo de la Dehesa.—Plaza de San Esteban, en día de mercado.

Cada tarjeta vale 0'10 pesetas y la vista general de Soria, de doble tamaño de tarjeta, 0'20 idem.

Pagarés para préstamos en dinero y en especie, con arreglo á la ley y los blancos correspondientes para aplicarles la póliza ó sellos. Precio por cientos, muy económicos. Se venden en la Imprenta y Papapería de P. Rioja, Plaza de Teatinos, número 11, Soria.

Soria Tip. del NOTICIERO DE SORIA.

74 POR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

abrazado con el que pensaban ser peregrino; y era que Leocadia se había llegado á él, y dándosele á conocer, le rogó que pusiese en paz á los que se combatían, contándole en breves razones cómo don Rafael era su esposo y Marco Antonio lo era de Teodosia.

Oyendo esto su padre, se apeó, y la tenía abrazada, como se ha dicho; pero, dejándola, acudió á ponerlos en paz, aunque no fué menester, pues ya los dos habían conocido á sus hijos y estaban en el suelo, teniéndolos abrazados, llorando todos lágrimas de amor y de contento nacidas.

Juntáronse todos, y volvieron á mirar á sus hijos, y no sabían qué decirse; atentábanles los cuerpos, por ver si eran fantásticos, que su improvisa llegada esta y otras sospechas engendraba; pero desengañados algún tanto, volvieron á las lágrimas y á los abrazos.

Y en esto asomó por el mismo valle gran cantidad de gente armada, de á pie y de á caballo, los cuales venían á defender al caballero de su lugar; pero como llegaron y los vieron abrazados de aquellos peregrinos

75 LAS DOS DONCELLAS

nos y preñados los ojos de lágrimas, se apearon y admiraron, estando suspensos, hasta tanto que don Enrique les dijo brevemente lo que Leocadia su hija les había contado.

Todos fueron á abrazar á los peregrinos con muestras de contento tales, que no se pueden encarecer. Don Rafael de nuevo contó á todos, con la brevedad que el tiempo requería, todo el suceso de sus amores y de cómo venía casado con Leocadia, y su hermana Teodosia con Marco Antonio; ruevas, que de nuevo causaron nueva alegría.

Luego, de los mismos caballos de la gente que llegó al socorro, tomaron los que hubieron menester para los cinco peregrinos, y acordaron de irse al lugar de Marco Antonio, ofreciéndole su padre de hacer allí las bodas de todos, y con este parecer se partieron; y algunos de los que se habían hallado presentes se adelantaron á pedir albricias á los parientes y amigos de los desposados.

En el camino supieron don Rafael y Marco Antonio la causa de aquella pendencia, que fué que el padre de Teodosia y el de Leocadia habían de-

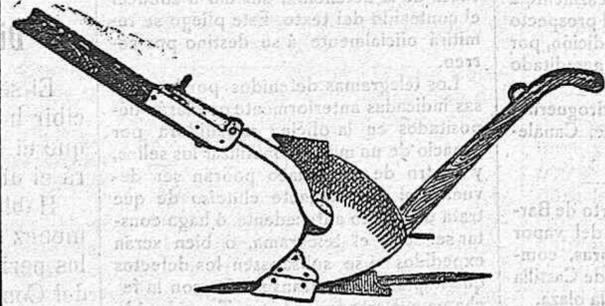
Las Maravillas de España

de álbumes publicados en MADRID, BARCELONA, SAN SEBASTIÁN, VALENCIA y la Costa de Levante. PRECIO DE CADA ALBUM 3 pesetas en Madrid, 3,50 pesetas en Provincias.

VALENCIA Y LA COSTA DE LEVANTE. COMPRENDE TAMBIÉN VISTAS Y DESCRIPCIONES DE MURCIA, ALICANTE, TARRAGONA, CASTELLÓN, CARTAGENA, ALCOY.

NO PERDA LA OCASIÓN Y ADQUIERE EN CUALQUIER LIBRERÍA LOS ALBUMS DE... Las Maravillas de España. CASA EDITORIAL BAILLY-BALLIÈRE MADRID.

Gran taller de maquinaria agrícola DE Fernando Díaz Camino de la Estación.—CALATAYUD



El grabado demuestra por sí solo, la sencillez del arado AGUILA siendo el tipo más moderno más especial creado por esta casa de gran aceptación en algunas regiones. Hace una excelente labor, lo mismo en tierras arcillosas y de fondo como en las ligeras ó cascajosas. Siendo el AGUILA lo más moderno y sencillo, lo mejor que se construye, comprar, probar y vereis vuestras labores producidas en un 80 por 100.

Vertedera AGUILA patentada por 20 años con el número 56.527.—Este es sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido, más perfecto que se conoce entre todos los giratorios, siendo manejado por dos caballerías aun que sean de poca fuerza.

Vertedera AGUILA giratoria núm. 9, 40 pesetas.—Sin Timón, 35.—Número 10, sin timón, 40.—Con timón, 45.—Con cuerpo de acero dulce, 50 pesetas.

Construcción de toda clase de herramientas agrícolas, y en especial arados romanos vertederas, trillos y corta-raíces. Todo falsificador será castigado con todo el rigor de la ley.

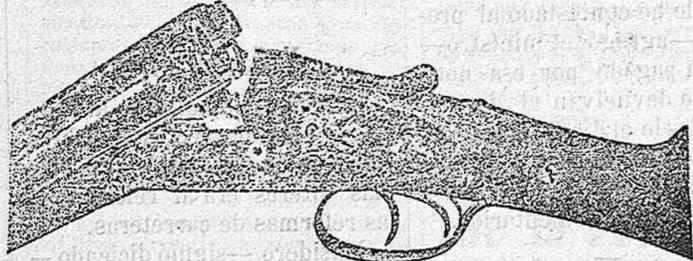
IMPRESOS COMERCIALES de todas clases, facturas, recibos-talones, papel para cartas, tarjetas, libros comerciales, etc., etc., todo lo que necesita una casa mercantil, se vende en la imprenta de este periódico. Especialidad en los trabajos comerciales. Confección esmerada, servicio rápido, precios económicos. Plaza de Teatinos, 11, anta baja.

Comedias baratas.

DE LA GALERIA SALESIANA tituladas, Navidad, Las Dos Marias, Judit, Venganza de Attila, Trabajo Honradez, Julio el Apóstata, Los tres hijos de Egipto, El Príncipe heredero, Nobleza y patriotismo El Rey Chico, etc., etc. Se venden en la Papelería de P. Rioja, Plaza de Teatinos, 11 Scri.

Para compras de semillas, cereales y maquinaria agrícola, puede consultarse con Julio P. Rioja de Fabo, conocedor práctico y clasificador, con muchos años de práctica en América, lo mismo que en el ramo de ganadería en general. Representa en Soria y la provincia casas agrícolas y pueden hacerse pedidos, dando informes y referencias. Plaza de Teatinos, 11, planta baja, Soria.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL. COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 43 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros contra incendios. Seguros sobre la vida. Subdirector en Soria, don Rafael Arjona. Oficinas: Collado, número 22, Soria.



Escopetas Marcas "GOGOR," y "PERRO," para caza y concursos. Unicas agraciadas CON EL PREMIO ANUAL (DEV) del fomento del trabajo. Las más sólidas: Las más perfectas: Las más ligeras: Pedirlas en las buenas armerías de toda España, y a los Fabricantes, Lascrain y Olasolo Eibar (Guipúzcoa).

CARBON--FRAGUAS--ASTURIAS.

65 pesetas Estación de Soria. Almacenes: Paseo Alcacias, 27, Madrid.

PASTILLAS J. MIRO

Espectorantes y calmantes. DE LA TOS. Estas pastillas de exacta dosificación y elaboradas con la mayor pulcritud, reúnen dos propiedades muy importantes; facilitan la espectoración y dejan expedita la entrada del aire en los bronquios calmando rápidamente la tos que tanto molesta. Están indicadísimas contra la laringitis, la bronquitis, la gripp y en general toda clase de tos por resaca de que sea, dando excelentes resultados sin que su composición pueda producir trastorno alguno en nuestro organismo. Si no queréis sufrir tos y espectorar, tomad Pastillas J. Miró. PRECIO: Una peseta caja.—Exíjanse en todas las farmacias y droguerías de España.

Un Nuevo Opúsculo

Se intitula: «Defensa y Reivindicación de los derechos de estola y pie de Altar en los entierros y funerales, según las leyes vigentes por el doctor don Manuel Alonso Palacín, Cura párroco de la de San Pedro de la Villa de Almazán. Consta dicho opúsculo de 44 págs., en 8.º Es un trabajo teórico-práctico que se adapta también, a contrarrestar la propaganda errónea que a diario se hace en sentido opuesto. Porrazón de su objeto debiera figurar entre los libros de personas ilustradas y muy especialmente entre los de los señores Abogados, Sacerdotes y Jeces municipales. De singular valor y autoridad al contenido de este Opúsculo, el juicio crítico que lo encabeza, y el párrafo titulado «Conclusion» que lo termina, pues es de-

bido, uno y otro, a la bien cortada pluma del distinguido escritor Excelentísimo señor Ruiz de Velasco, Auditor del Supremo Tribunal de la Rota; quien con referencia a estos asuntos, lleva publicados varios libros a cual más interesante. Véndese en Soria, el indicado Opúsculo en la Papelería de P. Rioja, Plaza de Teatinos, 11, al módico precio de 40 céntimos de peseta cada ejemplar.

Effigie de San Saturio, patrón de Soria.—Bonito grabado con San Saturio de cuerpo entero. Cada ejemplar a diez céntimos de peseta, en la Imprenta de P. Rioja, Teatinos, 11.

Nóminas en pliego papel hilo 1.ª clase marca prolongada, para el personal de Oficinas del Estado y particulares. Rayadas por las cuatro caras del pliego. De venta en Soria, Papelería de P. Rioja, Plaza de Teatinos, 11, Soria.

safiado al padre de Marco Antonio en razón de que él había sido sabidor de los engaños de su hijo; y habiendo venido los dos, y hallándole solo, no quisieron combatirse con alguna ventaja, sino uno á uno como caballeros, cuya pendencia parara en la muerte de uno ó en la de entrambos, si ellos no hubieran llegado. Dieron gracias á Dios los cuatro peregrinos del suceso feliz. Y otro día, después que llegaron, con real y espléndida magnificencia y suntuoso gasto, hizo celebrar el padre de Marco Antonio las bodas de su hijo y Teodosia, y las de don Rafael y Leocadia; los cuales, luengos y felices años vivieron en compañía de sus esposas, dejando de sí ilustre generación y descendencia que hasta hoy dura en estos dos lugares, que son de los mejores de Andalucía; y si no se nombran, es por guardar el decoro á las dos doncellas, á quien quizá las lenguas maldicientes, ó neciamente escrupulosas, les harán cargo de la ligereza de sus deseos y del súbito mudar de trajes, á los cuales ruego que no se arrojen á vituperar semejantes libertades, hasta que mi-

padre, y Marco Antonio conoció que el otro era el suyo. Leocadia, que con atención había mirado al que no se combatía, conoció que era el padre que la había engendrado, de cuya vista todos cuatro suspensos, atónitos y fuera de sí quedaron; pero dando el sobresalto lugar al discurso de la razón, los dos cuñados, sin detenerse, se pusieron en medio de los que peleaban, diciendo á voces: —No más, caballeros, no más, que los que esto os piden y suplican son vuestros propios hijos. Yo soy Marco Antonio, padre y señor mío, decía Marco Antonio; yo soy aquel por quien, á lo que imagino, están vuestras canas venerables puestas en este riguroso trance. Templad la furia y arrojad la lanza, ó volvedla contra otro enemigo, que el que teneis delante, ya de hoy más ha de ser vuestro hermano. Casi estas mismas razones decía D. Rafael á su padre, á las cuales se detuvieron los caballeros, y atentamente se pusieron á mirar á los que se las decían; y volviendo la cabeza vieron que don Enrique, el padre de Leocadia, se había apeado y estaba

Internacional Institución Electrotécnica

Escuela Especial Libre de Ingenieros, establecida el año 1903.

Enseñanza por correspondencia, que no obliga al alumno á abandonar su residencia, obteniendo por su sistema especial una enseñanza técnica muy práctica y completa, de resultados positivos. Pasan de 3.000 los alumnos matriculados en España, América y principales países de Europa, habiendo obtenido sus 300 ingenieros colocaciones muy lucrativas, debido á los sólidos y extensos conocimientos adquiridos. Es la Escuela más acreditada de España. Este Centro está legalmente autorizado por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en virtud de la Real orden de 13 de Agosto de 1906.

ENSEÑANZA SUPERIOR

Ingeniero Electricista, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Mecánico—Electricista é Ingeniero Agrícola.

ENSEÑANZA MUY ESPECIALIZADA, FÁCIL Y ECONÓMICA

Geómetra—Geodesta, Maquinista, Maestro de obras, Contramaestre de Taller, Director técnico de central eléctrica para alumbrado, Director técnico de central para fuerza motriz y tranvías eléctricos, Director técnico de centrales electro-químicas, Técnico en Viticultura, Técnico en Enología (ó maestro bodeguero), Técnico en riegos é instalaciones, Técnico en maquinaria agrícola, Práctico agrónomo (ó jefe de cultivos), Práctico olivarero y Encargado de explotaciones agrícolas.

Extensas prácticas de Electricidad, Mecánica, Topografía, Hidráulica y Agricultura. La Escuela remite gratuitamente información completa de la misma á quien lo solicite.

Director: SR. D. ARTURO MARTIN, Ingeniero y Teniente Coronel de Artillería Calle de la Paz, M. G. Valencia (España).